

## Declaración de imparcialidad

CertMind S.A.S., como actor dedicado a impartir conocimiento a las personas, reconoce la importancia de que cualquier actividad relacionada con la compañía sea transparente e imparcial. La imparcialidad, como componente prioritario en el manual de ética de la compañía, se aplica de manera transversal a lo largo de todos los procedimientos y prácticas, patrocinada y llevada con ejemplaridad por todos nuestros empleados o asociados, liderados por la dirección estratégica.

Por tanto, CertMind S.A.S. declara:

1. No ser fabricante, asociado, proveedor, contratista, propietario, usuario o proponente de cualquier producto o entidad relacionada con cualquier producto o servicio que pueda generar conflictos de interés; manteniendo independencia en las decisiones incluso en relaciones de sociedad.
2. No discriminar de ninguna manera, ni mediante procedimientos, ni mediante contacto personal, a ninguna persona, independiente de raza, sexo, origen, idioma, entre otros.
3. No recibir financiación de personas o entidades a las cuales se van a prestar los servicios de certificación.
4. Mantener compromiso total con todos sus clientes, liderado desde la dirección estratégica de la compañía, en brindar sus servicios con el mayor esfuerzo posible, sin realizar distinciones hacia ningún cliente, independiente de su origen, tamaño, localización, o cualquier otro parámetro discriminatorio.
5. Integridad ética de cada uno de nuestros empleados. Esta integridad ética se dispone para todos, tanto empleados como clientes, en el código de ética interno en la compañía. Cada empleado o clientes firma este código de ética, y se atiene a sanciones en caso de incumplir alguno de los lineamientos allí dispuestos.
6. Un correcto tratamiento de la información, de manera que los datos recopilados sean utilizados con fines meramente académicos, logísticos (o legales, según el caso), y eviten llegar a personal indeseado. Esto se logra con una asignación de permisos según el rol, dispuesta en el proceso de gestión documental interno. El uso de información no autorizado podrá ser sancionado, de acuerdo con el procedimiento de tratamiento de datos.
7. Funcionar de manera independiente, haciendo caso omiso a presiones comerciales o económicas de actores externos o internos a la organización.

8. Tomar acciones preventivas en busca de evaluar potenciales amenazas a la imparcialidad. Estas acciones preventivas están dispuestas en la matriz de riesgos de la compañía, en la matriz de partes interesadas, proceso de gestión de la calidad y manual operativo.
9. Tratar cualquier conflicto de interés aislando aquellas partes que puedan generar presiones. Por ejemplo, en las actividades de certificación, el invigilador no debe tener ningún tipo de relación con las personas a evaluar.
10. Tratar cualquier PQRSF de la misma manera, según el procedimiento dispuesto en la página web de la compañía para este fin. La entidad será encargada de revisar y recopilar la información requerida por parte de cada una de estas solicitudes. En caso de observar un potencial conflicto de intereses la solución de la solicitud será descargada a un tercero no relacionado con cualquiera de las partes.
11. Solicitar a sus aliados comerciales, en cualquier tipo de relación con la compañía, regirse mediante el código de ética de la compañía, así como respetar la política de tratamiento de datos interna.
12. Independencia total en la decisión de certificación respecto a cualquier relación interpersonal presente entre empleados de la compañía y el cliente a certificar. En caso de hallarse cualquier tipo de relación que pueda inferir en riesgos a la imparcialidad del proceso el contacto con el cliente en específico será derivado a otro empleado de la compañía con el mismo rol.
13. Poder declinar cualquier solicitud o mantenimiento de un contrato en caso de dudas palpables y fundamentadas de la participación del solicitante o contratado en actividades ilegales o que rompan el código de ética.
14. Hacer seguimiento continuo a las opiniones de los clientes, con el fin de obtener retroalimentación respecto a la implementación de las políticas éticas y de imparcialidad.

